

efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 24 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN DURÁN MUÑOZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 17 de septiembre de 2003, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/52/03/CA, cuyo objeto es “Suministro de material protésico implantable en cirugía vascular”.

Apreciado error por omisión del Anexo al que hace referencia el punto 5, de la Resolución de 17 de septiembre de 2003, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS/01/52/03/CA, cuyo objeto es “Suministro de material protésico implantable en cirugía vascular”, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 118, de fecha 7 de octubre de 2003, se procede a su publicación.

ADJUDICACIÓN

NOMBRE PROVEEDOR	ADJUDICACIÓN
BARD DE ESPAÑA, S.A.	5.762,26 €
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	39.649,42 €
CARDIVA CENTRO, S.L.	12.992,00 €
W.L. GORE Y ASOCIADOS, S.L.	64.879,82 €

AYUNTAMIENTO DE CRISTINA

EDICTO de 9 de octubre de 2003, sobre adopción del Escudo de Armas Municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se

expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Cristina, a 9 de octubre de 2003. El Alcalde, PEDRO FRUTOS BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2003, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación puntual número ocho de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Orellana la Vieja, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por el plazo de un mes, contados a partir de la última publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Periódico “Hoy”, durante el cual el expediente podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y en horario de oficina, por cualquier persona interesada, quien podrá formular las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Orellana la Vieja, a 6 de octubre de 2003. El Alcalde, ANTONIO CABANILLAS ACERO.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2003, por la que se anuncia oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Brozas.

Número de código territorial: 10-032.

Personal funcionario:

1º) Denominación: Cabo Policía Local. Número de Vacantes. una (Promoción Interna).

2º) Personal laboral fijo.